Expediente: **950/22**
Carátula: **DECIMA MARCELO ALFREDO C/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - DECIMA, MARCELO ALFREDO-ACTOR
20161328538 - LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART, -DEMANDADO
90000000000 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 950/22

H105015052906

JUICIO: DECIMA, MARCELO ALFREDO c/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T s/ AMPARO. EXPTE. N° 950/22

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A las presentaciones de fecha 02/05/24 a hs. 14:28 y 14:30, efectuadas por el letrado Hugo Armando Fonts, por la parte demandada:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

II. Agréguese y téngase presente la boleta de depósito que se acompaña, y la dación en pago. A conocimiento de la parte actora, de la letrada María Sofía Chávez y de la CPN Irma Beatriz Salazar.

III. Atento a lo solicitado y constancias de autos: **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **Marcelo Alfredo Decima,** DNI N° 26.834.906, la suma de **$1.618.955,26** depositada judicialmente en la cuenta n° 562209552676897, CBU n° 2850622350095526768975, en concepto de pago a cuenta de capital e intereses.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con la presente rogatoria, deberá informar a esta oficina en el término de DOS DÍAS de dicho cumplimiento.

IV. A los fines de proceder al libramiento de orden de pago en concepto de honorarios, acompañen la letrada María Sofía Chávez y la perito Salazar constancia de inscripción ante la AFIP actualizadas; asimismo aclaren si cobraran por ventanilla o mediante transferencia bancaria, en este último caso deberán indicar los datos correspondientes a la cuenta- GIH 950/22

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.